



TEC cuenta con nuevo “Sistema de Implementación de Recomendaciones (SIR)”

26 de Febrero 2016 Por: Noemy Chinchilla Bravo [1]

El Licenciado Isidro Álvarez en capacitación del SIR. (Fotografía cortesía de Auditoría Interna).

Permite monitorear el proceso de seguimiento de las recomendaciones giradas por distintas instancias de fiscalización y control.

Con el objetivo de **lograr el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional (SCI)**, el Tecnológico de Costa Rica (TEC) [2] **cuenta con una herramienta denominada: “Sistema de Implementación de Recomendaciones (SIR)”** que permite **monitorear el proceso de seguimiento de las recomendaciones giradas por distintas instancias de fiscalización y control.**

Este sistema se encuentra ubicado en la Intranet Institucional [3], es de acceso restringido y le permitirá a las distintas Autoridades Institucionales, que hayan recibido los productos o servicios (informes) de la Contraloría General de la República [4], de la Auditoría Interna del TEC [5] o de Despachos de Auditores Externos, **registrar las acciones administrativas tendientes a asegurar su atención en forma oportuna.**

Los productos o servicios recibidos contribuyen a alcanzar los objetivos institucionales por cuanto **inciden en el mejoramiento de la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección, con lo que se agrega valor a la gestión institucional.**

Por su parte, **el Sistema le permite a la Auditoría Interna atender la competencia asignada por norma legal de verificar la implementación de las disposiciones, recomendaciones o advertencias** para generar un informe periódico al jerarca sobre el estado en que éstas se encuentran.

La entrada en vigencia de este Sistema se complementa con las “Disposiciones para la atención por parte del ITCR, de los informes de Auditoría Interna, Externa y de la Contraloría General de la República”, aprobadas por el Consejo Institucional [6] en la Sesión Ordinaria No. 2930, artículo 9, del 12 de agosto del 2015.

Para el **Auditor Interno del TEC, licenciado Isidro Álvarez**, la aprobación de las disposiciones por parte del Consejo Institucional y la entrada en vigencia del SIR **son instrumentos que vienen a fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, por cuanto significa un salto cualitativo en el abordaje del tema, al establecer claridad en el ámbito de las competencias y propiciar la herramienta tecnológica para su ejercicio.**

Source URL (modified on 04/10/2018 - 08:57): <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/682>

Enlaces

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/noemy-chinchilla-bravo>

[2] <http://www.tec.ac.cr/Paginas/index.html>

[3] <http://vtec-appscert/srai>

[4] <http://www.cgr.go.cr/>

[5] <http://www.tec.ac.cr/d01/audi/Paginas/default.aspx>

[6] <http://www.tec.ac.cr/d01/ci/Paginas/default.aspx>